INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
BERTUL S.A.
Guayaquil, Ecuador

1.- He examinado el Balance General de BERTUL S.A., al 31 de Diciembre del 2005 y el Estado Conexo de Flujo de Efectivo, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.
La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son sastifactorias.

4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros.
Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR. 2006
GUAYAQUIL

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes.
Para obtener una certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BERTUL S.A., al 31 de Diciembre del 2005, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de BERTUL S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Alegría Erazo A.
CPA. Alegría Erazo A.
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 30 del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR. 2006
GUAYAQUIL